



Buenos Aires, febrero 15 del 2024.-

CIRCULAR PARCIAL

*A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las empresas
FEPSA, NCA y Ferrosur Roca S.A*

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS 2023 – 2024. ACUERDO SALARIAL.

Nos dirigimos nuevamente a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso y en virtud del Acta Acuerdo celebrado el 15 de febrero del 2024, este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario Parcial.

En tal mismo sentido, se acordó que las empresas abonarán al personal

- Una **suma no remunerativa equivalente al 16%** por única vez del salario total conformado del mes de enero del 2024 (compuesto por salario básico, antigüedad promedio por categoría, promedio de 23 viáticos para todos los empleados, bonificaciones normales y habituales), a liquidarse a más tardar el 21 de febrero.

Consecuentemente, la Unión Ferroviaria y las empresas involucradas acordamos reunirnos en el corto plazo, a fin de llevar adelante las negociaciones correspondientes al cierre del período paritario que finaliza el 31 de marzo de 2024.

Por último, y agradeciendo el acompañamiento de nuestras y nuestros compañeros, informaremos las novedades relativas al tema a través de este medio o de los canales habituales de comunicación

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General